



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **CONSEJO INSULAR DE EIVISSA**

**9674**

*Acuerdo del Consell Rector del Consorci de Mobilitat per Eivissa de aprobación de las cuentas generales de los presupuestos de los años 2019, 2020 y 2021*

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y a lo previsto en los Estatutos del Consorcio *Mobilitat per Eivissa*, el *Consell Rector del Consorci Mobilitat per Eivissa*, en sesión ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- 1.- Someter a informe del Comité Ejecutivo las Cuentas Generales correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021 formados por la intervención.
- 2.- Exponerlos al público, por período de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, objeciones y observaciones tengan por convenientes.
- 3.- Acompañados de los informes del Comité Ejecutivo y de las reclamaciones y observaciones formuladas, las cuentas generales se someterán al Consejo Rector del consorcio para que, en su caso, puedan ser aprobados.

Eivissa, a la fecha de la firma electrónica (*11 de noviembre de 2022*)

**El consejero ejecutivo del Dept. de Hacienda, Gestión Económica, Deportes y Juventud**  
Salvador Losa Mari

